ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

RECIBIDO
07 JUN 2025
CONTROL
AM PM

C2

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5056

LA LIGUA, 05 JUN 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 199/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2025 SEMESTRE II"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 15.742.278.- (Quince millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Personal
- Museo

PPV/FMO/DAM/

RECIBO
16 JUN 2025
SECRETARIA
AM PM

RECIBO
11 JUN 2025
SECRETARIA
AM PM

EXAMINADO
10 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2025. Semestre II".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Brindar a la comunidad una experiencia educativa viva en torno al arte y el patrimonio cultural y natural local, que considera el aprendizaje por parte de los participantes de técnicas y lenguajes artísticos como el dibujo, la pintura, la alfarería, el grabado, el arte textil y las arpilleras, para su diálogo y puesta en valor del territorio que habitamos, su memoria e historia profunda. Además de labores de apoyo en museografía, educación ambiental y patrimonial, junto con presentaciones artísticas y culturales para la comunidad en general.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de las siguientes actividades:

- Un ciclo de talleres de arte, memoria y patrimonios, de dibujo, pintura, grabado, alfarería, arte textil e indígena y arpilleras, de julio a diciembre, abierta a la comunidad, para el diálogo y conexión con la historia y el patrimonio local de la comuna de La Ligua, usando como fuente de inspiración las colecciones y exposición permanente del museo, junto con nuestro territorio y su naturaleza.
- Labores de apoyo en museografía para exposiciones temporales e itinerantes, además de mantenimiento de la exposición permanente del museo, de julio a diciembre de 2025.
- Labores de apoyo en educación ambiental y patrimonial, para el área educativa del museo, de julio a diciembre de 2025.
- Presentaciones artísticas, culturales y científicas para la programación mensual que el museo ofrecerá a la comunidad de julio a diciembre de 2025.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

1. Los talleres artísticos se realizarán durante los meses de julio a diciembre del 2025, una vez por semana, siendo la programación la siguiente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

a) Periodo Semestre II (julio a diciembre 2025)
- Taller de arte para niños y niñas, "Arte Creativo" (4 a 7 años). julio a diciembre 2025.
- Taller de arte para niños y niñas, "MuseArte" (8 a 13 años). julio a diciembre 2025.
- Taller de dibujo y pintura para jóvenes y adultos (+14 años). Julio a diciembre 2025.
- Taller de alfarería. Julio a diciembre 2025.
- Taller Arte Textil. Julio a diciembre 2025.
- Taller de Arpillera y Memoria, Grupo 1 y 2. Julio a diciembre 2025.
- Taller de Grabado para jóvenes y adultos (+14 años). Julio a diciembre 2025.

Los talleres se realizarán en dependencias del Museo La Ligua. Al aforo máximo por grupo será de 15 personas.

2. Las labores de apoyo en Museografía, tanto para las exposiciones temporales e itinerantes, como para la muestra permanente del museo, se realizarán en dependencias del Museo La Ligua AQT, de julio a diciembre de 2025.

3. Las labores de apoyo en educación ambiental y patrimonial, se realizarán en tres escenarios, de julio a diciembre de 2025, a saber:
   - Dependencias del Museo La Ligua AQT.
   - Escuelas y jardines infantiles de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca.
   - Territorio natural de la provincia de Petorca (actividades al aire libre).

4. Las presentaciones artísticas, culturales y científicas, se realizarán en dependencias del museo y establecimientos educaciones de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca, de julio a diciembre de 2025, tanto en formato presencial como online.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 15.742.278.- (Quince millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- HONORARIOS	$ 13.942.278.-
ITEM 2.- MATERIALES TALLERES	$ 1.800.000.-
TOTAL	**$ 15.742.278.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., director del Museo La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 1985 #SomosComunidad

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°199/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893, de fecha 31 de marzo del 2025, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Arte y Patrimonio Museo La Ligua 2025 II Semestre, a realizarse en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso, por la suma total de $15.742.278.- (Quince millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 04 de junio del 2025.-